

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Sábado 13 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 35976

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26944 BARCELONA

Edicto abriendo fase de liquidación

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad a la resolución por la cual se abre la fase de liquidación de la sociedad Serveis Metal.lurgics Sabadell, S.A., y se determina el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y, en su caso, la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones:

Procedimiento: Concurso voluntario 460/2010-C2.

Fecha de apertura de la fase de liquidación: 1.07.2013.

Sociedad mercantil concursada: Serveis Metal.lurgics Sabadell, S.A., con CIF núm A-58072737, y domicilio en C. Can Mauri (Pl.Can Roqueta), 40-42, 08202 Sabadell (Barcelona).

Los autos quedan en la Secretaría del Juzgado para que se instruyan los interesados. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto cualquier acreedor o cualquier persona legítimamente interesada podrá alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso, de conformidad con el artículo 168 y siguientes de la Ley Concursal.

Barcelona, 1 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041164-1